



GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA

15 de julio de 2021

Noelia García Berdales
Secretaria de la Gobernación
La Fortaleza
P.O. Box 9020082
San Juan, Puerto Rico 00902-0082
leytransparencia@ogp.pr.gov y
secretariadelagobernacion@fortaleza.pr.gov

DESIGNACIÓN DE OFICIALES DE INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LA LEY NÚM. 141-2019, "LEY DE TRANSPARENCIA Y PROCEDIMIENTO EXPEDITO PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA" Y CON LA LEY NÚM. 122-2019, "LEY DE DATOS ABIERTOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO"; CARTA CIRCULAR NÚM. OSG-2021-015

Estimada Secretaria Garcia Berdales:

Reciba un cordial saludo por parte de este servidor y de todos los que laboramos en la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (en adelante, AVP). Acusamos recibo de la comunicación fechada 12 de julio de 2021 y en atención a la misma se incluye la información solicitada.

En atención a su misiva y en cumplimiento con lo dispuesto en la Carta Circular Núm. OSG-2021-015, la Ley Núm. 141-2019, "Ley de Transparencia y Procedimiento Expedito Para el Acceso a la Información Pública" y con la Ley Núm. 122-2019, "Ley de Datos Abiertos del Gobierno de Puerto Rico", la AVP designa a los Oficiales de Información. Éstos son los siguientes:

- 1) Sra. Lymari De Jesús Fuentes
Tel. (787) 759-9407, Ext. 3205
Correo Electrónico: ldejesus@avp.pr.gov

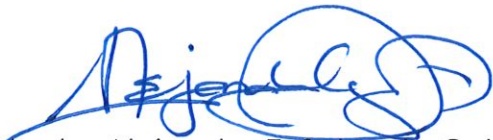
- 2) Sra. María I. Rodríguez Cotto
Tel. (787) 759-9407, Ext. 3551
Correo Electrónico: mirodriguez@avp.pr.gov



- 3) Sr. Wilberto Barbosa Feliciano
Tel. (787) 759-9407, Ext. 3128
Correo Electrónico: wbarbosa@avp.pr.gov

De requerir información adicional puede comunicarse con la señora María Ivette Cabeza Díaz, Subadministradora, o con el suscribiente al (787) 759-94-07 ext. 3004 ó 3001, o a las direcciones de correo electrónico mcabeza@avp.pr.gov, asalgado@avp.pr.gov, respectivamente.

Atentamente,



Lcdo. Alejandro E. Salgado Colón
Administrador